



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Señora

ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Congreso de la República

Presente. -

Asunto : Opinión legal sobre el Proyecto de Ley N° 14215/2025-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito La Libertad de Ampurco en la provincia de Tayacaja, departamento Huancavelica

Referencia : Oficio N° 1977-2025-2026-CDRGLMGE-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del Presidente del Consejo de Ministros, con relación al documento de la referencia, mediante el cual la Comisión de su Presidencia, solicita opinión sobre el Proyecto de Ley N° 14215/2025-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito La Libertad de Ampurco en la provincia de Tayacaja, departamento Huancavelica.

Al respecto, alcanzo para su conocimiento y fines el Informe N° D000567-2026-PCM-OGAJ elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARIA CECILIA CHUMBE RODRIGUEZ

SECRETARIA GENERAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

EXPEDIENTE: «2026-0027124»



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://sgdc Ciudadano.pcm.gob.pe/register/verifica>

Código de Verificación: 0167 0004 0405 1186